



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**

Gian Carlo Loffredo Rendón  
Ministro de Defensa Nacional

Enero – diciembre 2024

# Tabla de contenido

TABLA DE ILUSTRACIONES .....	3
PRESENTACIÓN .....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
A. MISIÓN .....	4
B. VISIÓN .....	4
<b>2. DATOS GENERALES.....</b>	<b>5</b>
<b>3. RESUMEN NARRATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES....</b>	<b>5</b>
A. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025” .....	5
B. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA .....	8
1) <i>Objetivo Estratégico N.º 1: Incrementar la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial .....</i>	<i>8</i>
2) <i>Objetivo Estratégico N.º 2: Mantener el apoyo de la institución Defensa a las instituciones del Estado en seguridad integral.....</i>	<i>10</i>
3) <i>Objetivo Estratégico N.º 3: Incrementar el apoyo al desarrollo nacional desde el ámbito de la Defensa.....</i>	<i>14</i>
4) <i>Objetivo Estratégico N.º 4: Incrementar las relaciones internacionales del sector Defensa en los niveles multilateral, binacional y vecinal.....</i>	<i>17</i>
5) <i>Objetivo Estratégico N.º 5 Fortalecer las capacidades institucionales.....</i>	<i>19</i>
6) <i>Conflicto armado no internacional .....</i>	<i>22</i>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Operaciones y resultados obtenidos de la vigilancia y control terrestre en el 2024 .....	8
<b>Tabla 2.</b> Operaciones y resultados de la vigilancia y control frontera marítima .....	9
<b>Tabla 3.</b> Operaciones y resultados obtenidos de la vigilancia y protección del espacio aéreo .....	9
<b>Tabla 4.</b> Operaciones de ciberdefensa ejecutadas en el 2024 .....	10
<b>Tabla 5.</b> Operaciones y resultados del Control de Armas, municiones y explosivos (CAMEX).....	11
<b>Tabla 6.</b> Operaciones y resultados obtenidos del ejercicio de policía marítima .....	11
<b>Tabla 7.</b> Equipos bloqueados por CPL en el 2024 .....	12
<b>Tabla 8.</b> Operaciones de apoyo a la SNGRE .....	13
<b>Tabla 9.</b> Operaciones de Protección y Seguridad Hidrocarburífera .....	13
<b>Tabla 10.</b> Proyectos I+D+I de Fuerzas Armadas .....	16
<b>Tabla 11.</b> Ejecución presupuestaria 2024 .....	20
<b>Tabla 12.</b> Ejecución presupuestaria por programas 2024.....	20

<b>Tabla 13.</b> Proyectos de inversión relevantes del 2024 .....	22
---	----

## Tabla de ilustraciones

<b>Ilustración 1.</b> Articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con el Plan Sectorial Nacional de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo.	7
<b>Ilustración 2.</b> Servicios proporsionados por el INOCAR	14
<b>Ilustración 3.</b> Beneficiarios del SCMV	17
<b>Ilustración 4.</b> Donaciones de países amigos realizadas en el 2024	19
<b>Ilustración 5.</b> Ejecución de gasto no permanente 2024	21
<b>Ilustración 6.</b> Resultados de las operaciones realizadas en atención al Decreto 110 y 218 Ene-Abr 2024	23
<b>Ilustración 7.</b> Presencia de Fuerzas Armadas en los CPLs	24

## 1. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, en el Art. 95 faculta a las ciudadanas y ciudadanos de forma individual y colectiva, para que participen de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos de las instituciones del Estado, la sociedad y sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano; participación que de conformidad a lo señalado en el numeral 4, del Art. 100 de la Carta Magna, se ejerce para *“(...) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*.

La rendición de cuentas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social -LOPCS-, es consagrada como un derecho ciudadano, en virtud de lo cual se podrá *“(...) Solicitar una vez al año, la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, (...)”*

En lo relacionado a los sujetos obligados a rendir cuentas, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social -LOCPCS en el Art. 11, señala que: *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, (...)”*. Además, la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, en el Art. 3, numeral 5 sobre la rendición de cuentas indica: *“(...) Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará al menos una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan”*.

Dentro del referido marco normativo y considerando además que el Art. 8 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, señala que: *“El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano político, estratégico y administrativo de la Defensa nacional”* y el Art. 10 literal b) establece como atribuciones y obligaciones del Ministro de Defensa Nacional, la siguiente: *“(...) ejercer la representación legal del Ministerio de Defensa Nacional y de las ramas de las Fuerzas Armadas (...)”*; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, se pone en consideración de la ciudadanía el presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

### a. Misión

*“El Ministerio de Defensa Nacional como organismo rector, emite políticas de la Defensa y administración de las Fuerzas Armadas y organismos adscritos, mediante lineamientos y directrices, a fin de garantizar y mantener la soberanía e integridad territorial, así como apoyar con su contingente a la seguridad interna y al desarrollo nacional.”* (Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos 2019)

### b. Visión

*“Al 2025, ser una Institución referente en la región por su capacidad de adaptabilidad estratégica y operativa frente a las amenazas y riesgos; y, apoyar al desarrollo nacional con alto impulso tecnológico, integrada al contexto nacional e internacional en materia de Defensa.”* (Plan Estratégico Institucional 2024-2025).

## 2. DATOS GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
<b>DOMICILIO</b>	
<b>Provincia:</b>	Pichincha
<b>Cantón:</b>	Quito
<b>Parroquia:</b>	Centro Histórico - San Sebastián
<b>Dirección:</b>	Calle La Exposición S4-71 y Benigno Vela
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:lparedes@midena.gob.ec">lparedes@midena.gob.ec</a>
<b>Página web:</b>	<a href="http://www.defensa.gob.ec">www.defensa.gob.ec</a>
<b>Teléfonos:</b>	593-2 298-3200 / 593-2 295-1951
<b>RUC:</b>	1760000740001

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA – UDAF:	
<b>Nombre del responsable:</b>	Moreira Coello Mayra Teresa
<b>Cargo:</b>	Directora Financiera
<b>Fecha de designación:</b>	01/04/2025
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:mmoreira@midena.gob.ec">mmoreira@midena.gob.ec</a>
<b>Teléfonos:</b>	593-2 295-1951

## 3. RESUMEN NARRATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, *“una vez que se cuente con el formulario del informe de rendición de cuentas, se debe redactar una versión narrativa que lo complemente, con lenguaje sencillo que facilite la comprensión y la lectura de su contenido”* (Pág. 29). El texto debe ser una descripción sintetizada del trabajo desarrollado en el año para alcanzar los resultados que constan en el formulario de rendición de cuentas.

Considerando la información contenida en el formulario de rendición de cuentas y la remitida por las diferentes subsecretarías, coordinaciones y direcciones del Ministerio de Defensa Nacional, se estructuró el informe narrativo con los siguientes apartados: A) Orientación estratégica y articulación de las políticas del Ministerio de Defensa Nacional con el Plan Nacional de Desarrollo, en donde se verifica la alineación de objetivos estratégicos, indicadores y metas a los instrumentos de planificación de nivel superior; y B) cumplimiento de la ejecución programática, en el cual se detallan las operaciones, resultados y beneficiarios del accionar de Fuerzas Armadas, en ese sentido, se presenta la siguiente información desagregada:

### a. Orientación estratégica y articulación de las políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo *“Para el nuevo Ecuador 2024 – 2025”*

El Ministerio de Defensa Nacional pertenece a la Función Ejecutiva. Por sus competencias, productos y servicios de naturaleza estratégica y de alcance nacional, esta Cartera de Estado no es susceptible de ser descentralizada a otros niveles de gobierno, por tanto, su estructura institucional está constituida por: Planta Central del Ministerio de Defensa Nacional;

entidades orgánicas (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea); y entidades adscritas (Instituto Geográfico Militar (IGM) e Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR)).

Con la finalidad de alinear las políticas del sector Defensa con instrumentos de planificación de nivel superior entre ellos, el Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025 y el Plan Sectorial de Defensa; el Ministerio de Defensa Nacional elaboró el Plan Estratégico Institucional 2024–2025 que reunió los objetivos estratégico – operacionales de las entidades orgánicas y adscritas de Fuerzas Armadas en cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) con sus respectivas metas e indicadores. En la Ilustración 1 se observa la alineación del Plan Estratégico Institucional con los instrumentos de planificación superiores.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025"			
<b>EJE SOCIAL</b> <b>Objetivo 3</b> Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. <b>Política 3.3</b> Fortalecer las instituciones y entidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial y contribuir a la paz y seguridad internacional.			

PLAN SECTORIAL DE DEFENSA			
Objetivo Sectorial 1 (OS1)	Objetivo Sectorial 2 (OS2)	Objetivo Sectorial 3 (OS3)	Objetivo Sectorial 4 (OS4)
Incrementar la protección de los espacios terrestres, marítimos y aéreos del Estado.	Mantener el apoyo a las entidades del Estado.	Fortalecer la articulación de las entidades adscritas dependientes y empresas del sector Defensa.	Incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía con un eficaz sistema de investigación, desarrollo y producción.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025 (PEI)				
Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI 1)	Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI 2)	Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI 3)	Objetivo Estratégico Institucional 4 (OEI 4)	Objetivo Estratégico Institucional 5 (OEI 5)
Incrementar la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial.	Mantener el apoyo de la institución Defensa a las instituciones del Estado en seguridad integral.	Incrementar el apoyo al desarrollo nacional desde el ámbito de la Defensa.	Incrementar las relaciones internacionales del sector Defensa en los niveles multilateral, binacional y vecinal.	Fortalecer las capacidades institucionales.

**Ilustración 1.** Articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con el Plan Sectorial Nacional de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Fuente:** Plan Estratégico Institucional 2024 - 2025

**Elaboración:** Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa

## b. Cumplimiento de la ejecución programática

El direccionamiento de la planificación y preparación de las operaciones militares ejecutadas por Fuerzas Armadas en el año 2024 estuvo enfocado en la seguridad de fronteras, en la protección de las áreas reservadas de seguridad, la seguridad interna y el apoyo a otras instituciones del Estado; operaciones amparadas en los artículos<sup>1</sup> 158, 164<sup>2</sup> y 165<sup>3</sup> de la Constitución de la República. Ese direccionamiento fue plasmado en el Plan Estratégico Institucional que contiene cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). A continuación, se detallan los resultados alcanzados en cada uno de los objetivos estratégicos:

### 1) Objetivo Estratégico N.º 1: Incrementar la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial

Este objetivo estratégico evidencia la presencia de Fuerzas Armadas en el territorio ecuatoriano mediante la vigilancia y protección de los espacios: terrestres, acuáticos jurisdiccionales, aéreo y del ciberespacio.

#### a) Vigilancia y protección terrestre

Durante el 2024, se realizaron 47.225 operaciones de vigilancia y reconocimiento de la frontera terrestre, contribuyendo a la defensa de la soberanía e integridad territorial, protección de zonas de seguridad de frontera y el espacio terrestre de 40 km desde la línea de frontera hacia el interior, con resultados vinculados al narcotráfico, minería ilegal, contrabando, tráfico de armas, municiones y explosivos y tráfico ilegal de madera. Los hallazgos, evidencian las diversas problemáticas en las zonas de seguridad de fronteras (ZSF) y áreas reservadas de seguridad (ARS).

Esas operaciones fueron ejecutadas por las unidades militares y destacamentos acantonados en las fronteras, con especial atención a la frontera norte. Los resultados de estas operaciones son mostrados en tabla 1

**Tabla 1.** Operaciones y resultados obtenidos de la vigilancia y control terrestre en el 2024

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Número de operaciones en las zonas de seguridad de fronteras (ZSF) y áreas reservadas de seguridad (ARS).	47.225
RESULTADOS	
Armas de fuego (unidades)	4
Municiones (unidades)	1.711
Combustibles (galones)	3.597
Explosivos (unidades)	1.757
Material aurífero / pétreo / mineral (sacos)	2.250
Bocaminas desactivadas (unidades)	70
Campamentos de minería ilegal (unidades)	2
Plantaciones de coca (hectáreas)	2
Cilindros de gas licuado de petróleo GPL (unidades)	909

**Fuente:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

**Elaboración:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

<sup>1</sup> Art. 158 Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial.

<sup>2</sup> Art. 164 (...) el presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o parte de él (...)

<sup>3</sup> Art. 165 (...) Declarado el estado de excepción, el presidente podrá disponer el empleo de Fuerzas Armadas (...)

## b) Vigilancia y protección de espacios acuáticos jurisdiccionales

En el 2024, se realizaron 2.627 operaciones navales de patrullaje marítimo y fluvial, exploración aeromarítima, interdicción marítima y fluvial, así como las operaciones en las ARS en aguas interiores, mar territorial, zona contigua y la Zona Económica Exclusiva (ZEE), determinando que la mayoría de los resultados, se relacionan al narcotráfico en los espacios acuáticos. Debe entenderse que el control del mar no es la posesión de este, sino su uso para los propósitos políticos, económicos y militares del Estado con total libertad. En la Tabla 2 se evidencian los resultados obtenidos.

**Tabla 2.** Operaciones y resultados de la vigilancia y control frontera marítima

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Número de operaciones de patrullaje marítimo/fluvial, exploración aeromarítima, protección de las ARS marítimas.	2.627
RESULTADOS	
Armas de fuego (unidades)	4
Municiones (unidades)	242
Combustibles (galones)	3.510
Embarcaciones retenidas (unidades)	10
Motores fuera de borda (f/b) decomisados (unidades)	10

**Fuente:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

**Elaboración:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

## c) Vigilancia y protección del espacio aéreo

La Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) ejecutó operaciones aéreas para la vigilancia, reconocimiento y control del espacio aéreo nacional, proporcionando la alerta temprana frente a la presencia de tráficos aéreos no identificados en territorio nacional.

Durante el año 2024, se ejecutaron 5.032:37 horas de operaciones para la vigilancia, exploración, reconocimiento aéreo, y protección de la Zona de Seguridad Aérea. Los resultados son mostrados en la Tabla 3

**Tabla 3.** Operaciones y resultados obtenidos de la vigilancia y protección del espacio aéreo

OPERACIONES REALIZADAS	CANTIDAD
Vigilancia, exploración y reconocimiento aéreo (horas)	5.032
Vigilancia radar (horas)	21.849
RESULTADOS	
CANTIDAD	
Tráficos militares detectados	4.748
Tráficos comerciales detectados	44.634
Tráficos extranjeros detectados	278
Tráficos VIP	203
Aeronaves fuerza de reacción inmediata (FRI)	3
Tráficos aéreos no identificados (TNI)	3
Detección áreas preparadas para aterrizaje y decolaje de aeronaves ilícitas	38

**Fuente:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

**Elaboración:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

#### d) Control y vigilancia del ciberespacio

Los nuevos escenarios operacionales, especialmente en el ciberespacio, han provocado cambios sustanciales en la manera como los países ajustan sus organismos de seguridad para afrontar los nuevos desafíos con éxito. Debido a la presencia de ciber amenazas a la seguridad nacional, las Fuerzas Armadas se encuentran experimentando cambios en su doctrina y modelo educativo considerando un enfoque multidimensional que aborda una amplia gama de amenazas y retos que van más allá del ámbito puramente militar. En el ámbito de su competencia, el Comando de Ciberdefensa ejecutó 695 operaciones relacionadas con: protección de la infraestructura crítica de Fuerzas Armadas y del Estado mediante cursos de concientización en seguridad informática, monitoreo de red informática y de comunicaciones, cursos de ciberdefensa, gestión de incidentes informáticos, análisis forenses informáticos y de malware, para proporcionar la alerta oportuna sobre ciber amenazas, implementar medidas preventivas, correctivas y reducir el riesgo que representan para la infraestructura tecnológica del país, tal como se observa en la tabla 4.

**Tabla 4.** Operaciones de ciberdefensa ejecutadas en el 2024

<b>OPERACIONES EJECUTADAS</b>	<b>CANTIDAD</b>
Operaciones de defensa	330
Operaciones de exploración	164
Operaciones de respuesta	94
Operaciones de ciberinteligencia	107
<b>RESULTADOS</b>	
Vulnerabilidades detectadas	1.869
Boletines de seguridad de Información	94
Boletines de ciberinteligencia	92
Reconocimiento de redes WIFI	58
Sistemas interrumpidos	92
Sistemas degradados	168

**Fuente:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

**Elaboración:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

#### 2) Objetivo Estratégico N.º 2: Mantener el apoyo de la institución Defensa a las instituciones del Estado en seguridad integral

Este objetivo está orientado al cumplimiento del ejercicio de las atribuciones soberanas sobre los espacios acuáticos y el control de armas, municiones y explosivos en el territorio nacional; así como, el apoyo a otras instituciones del Estado en cuanto a la seguridad integral.

##### a) Control de armas, municiones y explosivos

Las Fuerzas Armadas realizaron operaciones de control de armas, municiones y explosivos (Camex), de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios y a la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza.

Estas acciones incrementaron el control de actividades ilícitas, como: minería ilegal, narcotráfico, contrabando y explotación ilegal de madera. De igual forma, se supervisaron actividades relacionadas con la fabricación, comercialización, almacenamiento y tenencia de armas de fuego, municiones, explosivos, sustancias químicas y materias primas para su fabricación, así como las instalaciones destinadas a dicha actividades.

**Tabla 5.** Operaciones y resultados del Control de Armas, municiones y explosivos (CAMEX)

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Operaciones de Camex	16.321
RESULTADOS	
Armas de fuego decomisadas (unidades)	78
Municiones (unidades)	11.511
Combustibles (galones)	26.950
Dinero (dólares)	56.192
Material aurífero / pétreo / mineral (sacos)	1.061
Personas aprehendidas	80
Sustancias catalogadas sujetas a fiscalización SCSF (kilogramos)	394
Explosivos (unidades)	223
Excavadoras / retroexcavadoras	22
Motores de succión / motobombas (unidades)	18
Campamentos de minería ilegal (unidades)	3
Clasificadoras minerales tipo Z (unidades)	17
Bocaminas desactivadas (unidades)	15

**Fuente:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

**Elaboración:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

**b) Seguridad de los espacios acuáticos en el ejercicio de la Autoridad Marítima**

La Fuerza Naval como Autoridad Marítima, garantizando la seguridad integral de los espacios acuáticos nacionales, durante el año 2024, realizó 20.591 operaciones.

La Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (Dirnea), desplegó sus recursos en las áreas de responsabilidad: el litoral, ejes fluviales, aguas interiores con sus espacios ribereños, el mar territorial, la zona contigua y la reserva marina de la región insular.

**Tabla 6.** Operaciones y resultados obtenidos del ejercicio de policía marítima

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Búsqueda y salvamento	108
Patrullajes fluviales	4.432
Patrullajes costeros	2.437
Patrullajes marítimos	170
Patrullajes a muelles e instalaciones portuarias	10.970
Patrullajes sistema hidrocarburífero	1.842
Apoyo a otras instituciones del Estado	632
RESULTADOS	
Embarcaciones inspeccionadas (unidades)	53.052
Embarcaciones citadas (unidades)	1.425
Motores f/b decomisados (unidades)	264

SCSF (kilogramos)	58.193
Embarcaciones aprehendidas por transportar SCSF	42
Embarcaciones aprehendidas por tráfico ilegal de combustible	34
Combustible decomisado (galones)	37.394
Armas de fuego decomisadas (unidades)	25

**Fuente:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

**Elaboración:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

- c) Apoyo al Servicio Nacional de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad y adolescentes infractores (SNAI) y Policía Nacional en áreas externas de los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional

**Bloqueo de equipos de Servicio Móvil Avanzado (SMA), control de redes y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones**

En el año 2024, las Fuerzas Armadas gestionaron un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional (Midena) y la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel), para el bloqueo de equipos de SMA detectados en los centros de privación de la libertad (CPL).

El personal técnico de Fuerzas Armadas, realizó 39 operaciones de bloqueo de servicios móviles, con 16.811 equipos bloqueados como resultado en diversos CPL.

**Tabla 7.** Equipos bloqueados por CPL en el 2024

EQUIPOS BLOQUEADOS POR CPL	CANTIDAD
Penitenciaría del Litoral	9.722
CPL Latacunga	4.669
CPL Cuenca	901
CPL El Rodeo	450
CRS Bahía	395
CPL Quevedo	181
CPL Santo Domingo	127
CRS Jipijapa	119
CPL Machala	106
CPL Sucumbíos	106
CPL Esmeraldas Nro. 2	240
CPL Napo	90
CPPL El Inca	2

**Fuente:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

**Elaboración:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

La intervención de Fuerzas Armadas ha permitido neutralizar la pugna de poder que existía en el interior para alcanzar sus intereses criminales, como el apoyo al tráfico internacional de drogas y el mantenimiento de sus actividades de microtráfico, de donde estas estructuras obtenían ingentes recursos económicos.

En los CPL a nivel nacional, se depuraron las redes de telecomunicaciones, estableciendo únicamente redes administrativas usando protocolos de internet privados, para bloquear envío y recepción de comunicaciones por parte de los PPL.

Estas acciones demuestran el permanente esfuerzo de Fuerzas Armadas, por fortalecer la seguridad y el control dentro de los Centros de Privación de la Libertad, abordando directamente las amenazas que surgen del uso indebido de tecnologías de comunicación.

d) Apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE)

**Apoyo a la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR)**

Las Fuerzas Armadas desempeñan un rol fundamental en apoyo a la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), contribuyendo en la prevención, mitigación y respuesta ante emergencias; su rápida movilización y capacidad logística, han salvado vidas y reducido considerablemente los efectos de desastres naturales, empleando el contingente militar y técnico, en las operaciones de seguridad y rescate en los eventos adversos.

Uno de los principales desafíos que el Estado ecuatoriano enfrentó durante el 2024, son los 5.528 incendios forestales ocurridos en 22 provincias, 183 cantones y 742 parroquias, afectando a más de 40.000 hectáreas de vegetación, siendo el 2024, el año con más hectáreas afectadas por incendios forestales en los últimos 15 años.

**Tabla 8.** Operaciones de apoyo a la SNGRE

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Operaciones de seguridad	222
Apoyo aéreo	208
Horas de vuelo	317:14

**Fuente:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

**Elaboración:** Dirección de Información, seguimiento y evaluación-MIDENA

e) Apoyo en la seguridad y protección del Sistema Hidrocarburífero Nacional (SHN)

**Protección y Seguridad Hidrocarburífera**

Las operaciones de vigilancia y protección de las ZSE, incluyen patrullajes del Sistema Hidrocarburífero Nacional (SHN), conformado por oleoductos, poliductos, gaseoductos, pozos, estaciones y refinerías, seguridad física, seguridad armada del SHN, movimientos de torres de perforación, reconocimiento, apoyo terrestre, marítimo y aéreo, son ejecutadas por las Fuerzas Armadas; en coordinación con los jefes de seguridad física de la EP-Petroecuador.

**Tabla 9.** Operaciones de Protección y Seguridad Hidrocarburífera

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Seguridad al SHN (terrestre, marítimo y aéreo)	38.419
Seguridad física y armada del SHN	1.012
Reconocimientos aéreos y terrestres del SHN	115
Apoyo aéreo al SHN (horas de vuelo)	169:35
RESULTADOS	
Armas de fuego (unidades)	4
Acoples clandestinos (pinchazos)	363
Piscinas clandestinas (unidades)	73
Combustible (galones)	175.352

Petróleo (galones)	29.800
Personas aprehendidas	37
Accesorios para acoples clandestinos (metros)	23.159
Herramientas para acoples clandestinos (unidades)	381
Vehículos retenidos (unidades)	102

**Fuente:** Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

**Elaboración:** Dirección de Información, seguimiento y evaluación-MIDENA

### 3) Objetivo Estratégico N.º 3: Incrementar el apoyo al desarrollo nacional desde el ámbito de la Defensa.

Este objetivo está orientado a la atención a la población a través de planes, programas y proyectos en apoyo al desarrollo nacional. Las acciones fueron ejecutadas por las entidades orgánicas y adscritas de la Defensa para proteger los intereses vitales y estratégicos del Estado.

Las entidades adscritas al Ministerio de Defensa Nacional son el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR) y el Instituto Geográfico Militar (IGM).

#### a) Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada-INOCAR

El Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, brinda de forma permanente servicios hidro-oceanográficos en los espacios marítimos jurisdiccionales y fondo marino, que contribuyen al desarrollo marítimo nacional. Entre los servicios más importantes se citan: Emisión de boletines océano-atmosféricos, alerta de oleaje, estudios oceanográficos, mantenimiento e instalación de boyas oceanográficas y de tsunamis, expedición a la Antártida, levantamientos batimétricos, topográficos, cruceros hidrográficos y oceanográficos, mantenimiento de ayudas a la navegación y construcción de boyas plásticas y metálicas. Estos servicios se muestran en la Ilustración 2.



**Ilustración 2.** Servicios proporcionados por el INOCAR

**Fuente:** Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo-INOCAR

**Elaboración:** Dirección de Información, seguimiento y evaluación-MIDENA

## b) Instituto Geográfico Militar-IGM

### 1) Generación de información geoespacial

Se produjeron productos cartográficos y ortofotografías de alta calidad, cubriendo más de 10.041 km<sup>2</sup> a escala 1:25.000. Se entregaron bases de datos continuas orientadas a la planificación territorial, prevención de riesgos y gestión de emergencias. Los productos apoyaron directamente proyectos estratégicos como el traslado de instalaciones y la reforestación en zonas afectadas por incendios. Se alcanzó un cumplimiento del 95% de los proyectos planificados, con impacto positivo en la seguridad, el desarrollo territorial y la sostenibilidad ambiental.

### 2) Fortalecimiento de infraestructura geodésica

Mediante la instalación de nuevas estaciones GNSS y el mantenimiento de 14 estaciones geodésicas, se robusteció la Red GNSS de Monitoreo Continuo del Ecuador. La inspección de límites políticos internacionales y la articulación con entidades nacionales e internacionales mejoraron la precisión en coordenadas geográficas y aseguraron la sostenibilidad de proyectos conjuntos. Se priorizó cobertura en zonas de riesgo y de alta relevancia económica y social.

### 3) Asistencia técnica

Se ejecutaron más de 15 talleres, simposios y eventos internacionales enfocados en el uso de drones, software especializado y normalización de nombres geográficos. Estas acciones fortalecieron las competencias del personal técnico e impulsaron la adopción de estándares internacionales en la cartografía nacional.

### 4) Gestión de riesgos y emergencias

El IGM actuó como Project Manager en la generación de cartografía temática para emergencias, como las inundaciones en la región Costa. Además, su participación en plataformas internacionales como UN-GGIM permitió compartir conocimientos y fortalecer la infraestructura geoespacial nacional.

### 5) Participación internacional y liderazgo técnico

La intervención activa en eventos como la "*Semana Geomática Internacional*" y UN-GGIM Américas consolidó el liderazgo institucional en tecnologías geoespaciales. Se fortaleció la cooperación interinstitucional y regional para la gestión de riesgos y el desarrollo sostenible.

### 6) Accesibilidad a la geoinformación

El Geoportal institucional registró 140.503 usuarios y más de 5,6 millones de descargas en 2024, confirmando su valor como fuente confiable de datos geoespaciales. Este resultado refuerza la transparencia y utilidad pública de la información generada por el IGM.

### 7) Producción de documentos de seguridad

Se ejecutaron 1.030 órdenes de producción, con un volumen de 157.845.807 especies valoradas y documentos de seguridad. Se cumplió al 100% con

contratos estratégicosPágina como cédulas de identidad, pasaportes electrónicos y láminas holográficas, garantizando eficiencia operativa.

**8) Procesos electorales**

El IGM participó activamente en proyectos electorales relevantes, ejecutando contratos con el Consejo Nacional Electoral (CNE) para la Consulta Popular 2024, entregando 13.659.629 papeletas electorales. Además, registró avances importantes en las Elecciones Generales 2025, con un progreso del 41.81% en papeletas electorales y 21.2% en documentos electorales, garantizando el cumplimiento gradual de los plazos establecidos.

**9) Producción de cédulas, pasaportes y licencias**

Se produjeron 2.900.000 tarjetas de policarbonato para cédulas de identidad y 700.000 pasaportes electrónicos, cumpliendo el 100% de los compromisos contractuales. Adicionalmente, se reporta un 83,3% de avance en la producción de licencias de conducir y un 6% en nuevos pasaportes electrónicos.

**10) Eventos científicos, educativos y culturales**

Se realizaron 60 eventos con participación de expertos nacionales e internacionales en astronomía, geología y energías renovables, así como publicaciones de alto valor histórico. Estas actividades posicionaron al IGM como referente en la difusión del conocimiento geoespacial y científico.

**11) Difusión cultural y astronómica**

El Centro Cultural Pedro Vicente Maldonado recibió 88.138 asistentes (83% presenciales y 17% virtuales). Se realizaron 1.266 funciones de planetario, 543 recorridos guiados y 108 talleres educativos, fortaleciendo la educación geoespacial y astronómica en estudiantes y comunidades.

**c) Centros de investigación de Fuerzas Armadas**

Las Fuerzas Armadas, a través de los Centros de Investigación de la Fuerza Naval y Aérea se encuentran desarrollando 17 proyectos I+D+i+P orientados a fortalecer las capacidades operativas del Sector Defensa, los proyectos son detallados en la ilustración 1; así mismo la Dirección de Investigación y Desarrollo Militar (DIDM), se encuentra gestionando para que el sistema I+D+i+P de la Defensa, se relacione con el nuevo Estatuto Organizacional por Procesos en elaboración.

**Tabla 10.** Proyectos I+D+I de Fuerzas Armadas

FUERZA	PROYECTOS I+D+i+P	PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN
NAVAL	05	\$ 805.553,52	78,20%
AÉREA	12	\$ 98.355,14	83,00%

<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>\$ 903.908,66</b>	<b>80,60%</b>
--------------	-----------	----------------------	---------------

**Fuente:** Subsecretaría de apoyo al desarrollo-INOCAR

**Elaboración:** Dirección de Información, seguimiento y evaluación-MIDENA

d) **Dirección de movilización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (DIRMOV)**

El Servicio Cívico Militar Voluntario (SCMV) constituye una importante contribución de las Fuerzas Armadas para coadyuvar el desarrollo del país, debido a: la instrucción militar, la formación en valores y la capacitación técnica que reciben los jóvenes ecuatorianos para servir a la patria. Además de la instrucción militar, los conscriptos reciben capacitación técnica a través de 200 cursos agrupados en cuatro áreas: (Técnicas, gastronomía, servicios y administrativas). Los beneficiarios fueron calculados considerando el factor promedio de integrantes de una familia ecuatoriana en el 2023, que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos fue de 3.2 personas, es decir que por cada conscripto capacitado se beneficia directamente su núcleo familiar. Esta información es presentada en la Ilustración 3



**Ilustración 3.** Beneficiarios del SCMV

**Fuente:** Subsecretaría de apoyo al desarrollo-DIRMOV

**Elaboración:** Dirección de Información, seguimiento y evaluación-MIDENA

4) **Objetivo Estratégico N.º 4: Incrementar las relaciones internacionales del sector Defensa en los niveles multilateral, binacional y vecinal**

El objetivo se orienta al fortalecimiento de la defensa nacional a través de la participación de las Fuerzas Armadas en distintas acciones en el marco de la cooperación internacional como: Reuniones de Mando de Frontera, Planes Operativos Anuales Binacionales, Reuniones de la Comisiones Binacionales Fronterizas, Encuentros Presidenciales y de Gabinetes Binacionales, Reuniones Ordinarias de la Comisión Permanente de Fronteras, Conferencias de Ministros de Defensa, Memorandos de Entendimiento entre países, etc.

El relacionamiento internacional y las acciones de cooperación ejecutadas por el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas con varios países del mundo como Brasil, Estados Unidos, Perú, Colombia, Argentina, entre otros, se ha afianzado a través de la participación de personal militar en intercambios profesionales, cursos internacionales, ejercicios combinados, acuerdos, memorandos de entendimiento, eventos militares y misiones de paz en las que el Ecuador es parte.

A continuación se detalla los principales hitos de la cooperación internacional con nuestro país:

1. Memorándum de entendimiento con el Ministerio de Defensa de Colombia en materia de cooperación, vigilancia en interdicción aérea.
2. Memorándum de entendimiento entre la Armada del Ecuador y la Universidad Marítima MOKPO, para el intercambio académico en materia marítima.
3. Memorándum de Entendimiento entre el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Defensa de la República del Ecuador en relación con el Intercambio de Personal Militar.
4. Acuerdo Técnico entre el Estado Mayor de la Marina Militar Italiana y el Estado Mayor de la Armada de Ecuador para el Embarque Temporal de Oficiales hidrógrafos Abordo de las Respectivas Unidades Hidrográficas.
5. Acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo al Programa de Asistencia para el Control de Armas y Municiones (PACAM) en Ecuador.
6. Acuerdo sobre la donación de la unidad BUSAN 3001, entre la Guardia Costera de Corea y el Ministerio de Defensa Nacional - la Armada del Ecuador.
7. Declaración Conjunta del Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa, entre Ecuador y Estados Unidos.

En el 2024 se realizaron las gestiones y coordinaciones para que 501 miembros de Fuerzas Armadas se capaciten en 165 actividades planificadas como son seminarios, cursos, intercambios y participaciones internacionales. Estas actividades sirvieron para la formación y perfeccionamiento profesional del personal de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, con la finalidad de adquirir conocimientos, obtener herramientas y modelos de acción que permitan cumplir con la mejora de las capacidades estratégicas, operativas y tácticas de las Fuerzas Armadas del Ecuador.

Asimismo, 41 efectivos militares participaron en ocho ejercicios combinados (Estados Unidos (3), Perú, Colombia, Chile, Jamaica, Bahréin) y eventos militares internacionales: i) el Ejercicio MNFS PIC-PANAMAX 2024; ii) Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa 2024 con Estados Unidos; iii) XXVI COMBIFRON Perú-Ecuador; y iv) LII COMBIFRON Colombia-Ecuador.

En lo referente a Naciones Unidas, el Ecuador cuenta con 10 oficiales desplegados en las misiones: UNISFA (2), MINURSO (3), MINUSCA (2) y UNMISS (3), manteniendo los esfuerzos en dar cumplimiento al Memorando de Entendimiento entre Ecuador y la Organización. Asimismo, participa en distintos espacios y actividades del

organismo, lo cual confirma el compromiso del Ecuador en contribuir al mantenimiento de la paz mundial y a la seguridad internacional.

Donaciones:

En el año 2024, el Ecuador recibió importantes donaciones de países amigos como Estados Unidos y Corea del Sur, mejorando la capacidad de transporte aéreo, transporte marítimo, comunicaciones, capacitación y movilización, estas donaciones se detallan en la Ilustración No 4

DONACIONES 2024	COSTO
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	
<b>FUERZA TERRESTRE</b>	
4 Vehículo NAVISTAR DEFENSE, WorkStar GTT – 2019 (19BS)	\$ 885.000,00
2 Vehículo NAVISTAR DEFENSE, WorkStar GTT – 2012 (19BS)	
1 Navistar - Spare parts (19 BS)	\$ 2.728,20
Outboard Engine - Piranas	\$ 789.475,50
Inboard Engine - Phantom and Pukuna	
BRAVO I X Transmission	
Accessories - package	
Inboard Engine - Recon, Pantano and Thunderjet	
Hamilton Jet HJ213	
Accessories - package	
<b>FUERZA NAVAL</b>	
un (1) bote, dos (2) motores fuera de borda y accesorios la Estación Naval Centro (Unidad Selecta Naval – Equipo de Interdicción Táctica)	\$ 112.317,68
cuatro (4) aulas, tres (3) baños, un camino de acceso, área de parqueo, patio, veredas, dos (2) impresoras multifuncionales, una (1) cafetera, cuatro (4) proyectores, cuatro (4) pantallas, cuatro (4) computadoras de escritorio, cuatro (4) pizarras acrílicas, un (1) sistema de sonido, ocho (8) parlantes sobrepuestos, veinticuatro (24) escritorios dobles, cincuenta (50) escritorios individuales, ciento dos (102) sillas tapizadas, y cuatro (4) escritorios principales con cajones, material entregado al Comando de Guardacostas (COGUAR)	\$ 443.397,07
Harris Batteries BB-2590	\$ 80.615,19
Harris Batteries 12041-2400-02	
Equipo soporte para NVD PVS-14, Kit de Accesorios Estándar	
Equipo soporte para NVD PVS-14, Kits de Purga	
Equipo soporte para NVD PVS-14, Set de Prueba Tipo UV	
<b>FUERZA AÉREA</b>	
Aeronave C-130	\$ 12.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.313.533,64</b>
<b>COREA DEL SUR</b>	
BUQUE BUSAN 3001	Indeterminado

**Ilustración 4.** Donaciones de países amigos realizadas en el 2024

**Fuente:** Dirección de Relacionamento Internacional

**Elaboración:** Dirección de Información, seguimiento y evaluación-MIDENA

## 5) Objetivo Estratégico N.º 5 Fortalecer las capacidades institucionales

Este es un objetivo homologado que se aplica a todas las instituciones del sector público y corresponde a las dimensiones de procesos, talento humano y presupuesto a fin de mejorar el desempeño institucional en esos campos para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía, gestionando de manera eficiente los recursos disponibles.

a) Implementación de políticas públicas para la igualdad

Durante el año 2024, se ejecutó el Plan MDN-DDH-2024-013 de capacitación, con el objetivo de integrar los enfoques de derechos humanos, igualdad y Derecho Internacional Humanitario en la doctrina y práctica militar. Como resultado, se realizaron 35 procesos de formación, con una cobertura de 5.674 servidores militares capacitados, cumpliendo en su totalidad la planificación institucional. Paralelamente, el Comando Conjunto reportó un total de 40.501 participantes en capacitaciones sobre estas temáticas, lo que refleja un alto compromiso con el desarrollo de competencias técnicas y éticas del personal de las Fuerzas Armadas.

En el ámbito de la igualdad de género, se implementó el módulo virtual “Mecanismos para la igualdad y no discriminación”, con la participación de 2.021 servidores militares, y se promovieron campañas de sensibilización institucional. Destaca la jornada conmemorativa por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que incluyó ferias de derechos, sesiones educativas y acciones simbólicas de adhesión institucional, promoviendo una cultura de respeto y no violencia.

Estas acciones se complementaron con el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales y el seguimiento a casos de presunta vulneración de derechos, garantizando la activación de protocolos y el acompañamiento institucional correspondiente.

El avance en estos ámbitos demuestra un esfuerzo sostenido por fortalecer la estructura institucional del sector defensa, desarrollar el potencial del talento humano y asegurar procesos de gestión pública alineados a los principios de legalidad, igualdad y eficiencia.

b) Ejecución presupuestaria

El presupuesto total asignado al Ministerio de Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2024, fue de \$ 1.754'662.291,16 USD; de los cuales \$ 1.583'832.143,94 USD correspondieron al gasto permanente (gasto corriente) y \$ 170'830.147,22 USD a gasto no permanente (gasto de inversión).

Tabla 11. Ejecución presupuestaria 2024

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO (USD)	COMPROMETIDO (USD)	DEVENGADO (USD)
Gasto corriente	\$ 1'583.832.143,94	\$ 1.561'775.673,65	\$ 1.508'510.998,47
Gasto inversión	\$ 170'830.147,22	\$ 158'966.561,00	\$ 65'325.722
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1'754.662.291,16</b>	<b>\$ 1.720'742.234,65</b>	<b>\$ 1.587'380.966,61</b>

Fuente: E-sigef corte 31-dic-2024

Elaboración: Dirección de Información, seguimiento y evaluación-MIDENA

Tabla 12. Ejecución presupuestaria por programas 2024

PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01 Administración central	\$ 191.608.526,66	\$ 188.083.950,46	98,16%
55 Protección y vigilancia del territorio ecuatoriano	\$ 1.177.380.825,46	\$ 1.168.602.565,17	99,25%

PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
56 Cooperación internacional para contribuir a la paz regional y mundial	\$ 7.006.909,11	\$ 5.949.794,40	84,91%
57 Alistamiento operacional de las Fuerzas Armadas	\$ 48.771.241,27	\$ 38.282.894,64	78,49%
58 Fortalecimiento de las capacidades estratégicas	\$ 107.905.585,10	\$ 60.616.988,00	56,18%
86 Investigación desarrollo innovación y/o transferencia tecnológica	\$ 28.576.729,09	\$ 21.495.484,56	75,22%
91 Seguridad Integral	\$ 188.209.601,65	\$ 100.510.238,09	53,40%
92 Apoyo al desarrollo nacional	\$ 5.202.872,82	\$ 3.839.051,29	73,79%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.754.662.291,16</b>	<b>\$ 1.587.380.966,61</b>	<b>90,47%</b>

Fuente: Coordinación Administrativa Financiera del MIDENA

Elaboración: Coordinación Administrativa Financiera del MIDENA

c) Proyectos para el fortalecimiento de las capacidades estratégicas de Fuerzas Armadas

El presupuesto asignado a Fuerzas Armadas para el gasto No Permanente (inversión) fue destinado a 15 proyectos

FUERZAS / PROYECTOS	CODIFICADO	DEVENGADO (a)	ANTICIPO (b)	EJECUCIÓN TOTAL (a+b)	% DEVENGO	% ANTICIPO	% TOTAL EJECUCIÓN
<b>SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA</b>	2.943.538	2.913.643		2.913.643	99%		99%
DISTURBIOS Y MOTINES	781.140	-	719.404	719.404		92%	92%
CIBERDEFENSA	3.410.243	1.843.798	-	1.843.798	54%		54%
CAPACIDAD ALOJAMIENTO ESMERALDAS	1.632.921	1.499.653	50.739	1.550.392	92%	3%	95%
	<b>8.767.842</b>	<b>6.257.094</b>	<b>770.143</b>	<b>7.027.237</b>	<b>71%</b>	<b>9%</b>	<b>80%</b>
<b>CAPACIDAD OPERATIVA FT</b>	8.332.030	69.226	3.358.352	3.427.578	1%	40%	41%
DESMINADO	2.041.405	1.321.203	-	1.321.203	65%		65%
BRIGADA MANABÍ	26.363.233	26.151.272	-	26.151.272	99%		99%
	<b>36.736.668</b>	<b>27.541.701</b>	<b>3.358.352</b>	<b>30.900.053</b>	<b>75%</b>	<b>9%</b>	<b>84%</b>
<b>RISEMA</b>	9.271.843	-	-	-	0%		0%
CAPOCE	25.696.867	19.784.212	-	19.784.212	77%		77%
UNIDADES GUARDACOSTAS	25.000.000	-	22.500.000	22.500.000	0%	90%	90%
	<b>59.968.710</b>	<b>19.784.212</b>	<b>22.500.000</b>	<b>42.284.212</b>	<b>33%</b>	<b>38%</b>	<b>71%</b>
<b>CAPACIDAD OPERATIVA FAE</b>	30.317.858	7.049.157	9.970.928	17.020.084	23%	33%	56%
RADARES 1	6.728.477	4.577.867	-	4.577.867	68%		68%
AERONAVES DE ENTRENAMIENTO	7.395.658	-	6.905.999	6.905.999	0%	93%	93%
RADARES 2	9.665.579	100.024	6.788.052	6.888.075	1%	70%	71%
BASE AÉREA TABABELA	395.098	15.669	-	15.669	4%		4%
	<b>54.502.670</b>	<b>11.742.716</b>	<b>23.664.979</b>	<b>35.407.695</b>	<b>22%</b>	<b>43%</b>	<b>65%</b>
	<b>159.975.890</b>	<b>65.325.722</b>	<b>50.293.474</b>	<b>115.619.196</b>	<b>41%</b>	<b>31%</b>	<b>72%</b>

Ilustración 5. Ejecución de gasto no permanente 2024

Fuente: DISE-SUP

Elaboración: Dirección de información, seguimiento y evaluación

Los hitos más importantes, que contribuyeron al aumento de las capacidades de Fuerzas Armadas, se detallan en la Tabla 13

**Tabla 13.** Proyectos de inversión relevantes del 2024

PROYECTO	ACTIVIDADES	MONTO
Capacidad de alojamiento Esmeraldas	Construcción de 3 dormitorios con capacidad de 80 personas C/U para el personal que participa en operaciones de seguridad Hidrocarburífera	1'632.921
Fortalecimiento del Subsistema de Inteligencia Militar	Adquisición de drones, camionetas y jeeps para las operaciones de Inteligencia Militar	1'424.194
Recuperación de la capacidad operativa de la Fuerza Terrestre	Compra de 124 vehículos blindados tipo 4X4 y 13 vehículos 6X6 para las operaciones militares	41'580.061
Recuperación de la capacidad operativa de la Fuerza Terrestre	Mantenimiento de puentes tipo MZ-1	69.000
Recuperación de la capacidad operativa de la Fuerza Terrestre	Compra de cascos y chalecos para el personal de FF.AA	34'000.000
Recuperación de la capacidad operativa de la Fuerza Terrestre	Adquisición de munición calibre menor	996.817
Recuperar la capacidad de la aviación de la Fuerza Aérea	Mantenimiento y recuperación de aeronaves de transporte ligero, mediano y pesado	3'713.199
Incrementar la capacidad de alarma y control de espacio aéreo(RADARES)	Adecuación, compra de equipo y construcción del sistema de alarma y control del espacio aéreo nacional en Montecristi-Manabí	6'788.051

**Fuente:** DISE-SUP

**Elaboración:** Dirección de información, seguimiento y evaluación

## 6) Conflicto armado no internacional

El presidente Daniel Noboa mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 111 de 9 de enero de 2024, reconoce la existencia de un Conflicto Armado No Internacional (CANI), con el propósito de combatir a los 22 grupos armados organizados (GAO) considerados terroristas que operan en el país y se intervenga en los CPL. Debido a que los índices de criminalidad se mantuvieron elevados, el 7 de abril de 2024 se emitió el Decreto Ejecutivo Nro. 218, en el que se reconoció la persistencia de un CANI y se dio disposiciones para la intervención de FF.AA en los CPL de todo el país, esto ha permitido durante todo el año 2024 emplear el contingente militar para reducir la amenaza al Estado y a la población ecuatoriana proveniente de las acciones violentas de estos grupos que se concentran en todas las provincias del país.

Para el cumplimiento del Decreto 218, el Ministerio de Defensa Nacional emitió la Directiva N° MDN-SUF-2024-002-S, con la cual se dictaron los lineamientos políticos estratégicos para la planificación militar al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En el 2024 se realizaron 334.625 operaciones militares en el ámbito interno, con la participación de 30.124 miembros de las Fuerzas Armadas a nivel nacional, cuyos resultados se presentan en la ilustración No 6.



**Ilustración 6.** Resultados de las operaciones realizadas en atención al Decreto 110 y 218 Ene-Abr 2024  
**Fuente:** C312-COMACO  
**Elaboración:** C312-COMACO

Uno de los impactos más destacados del accionar de las Fuerzas Armadas es la reducción de la tasa de homicidios a nivel nacional (17% de reducción en comparación con el 2023<sup>4</sup>), particularmente en las provincias más afectadas por la violencia: Guayas, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas, Pichincha y El Oro. Este logro es el resultado de la intensificación de las operaciones militares en coordinación con otras instituciones del Estado, que han sido fundamentales para recuperar la soberanía en zonas conflictivas, dentro del marco de la declaratoria de Operaciones Militares en el Ámbito Interno.

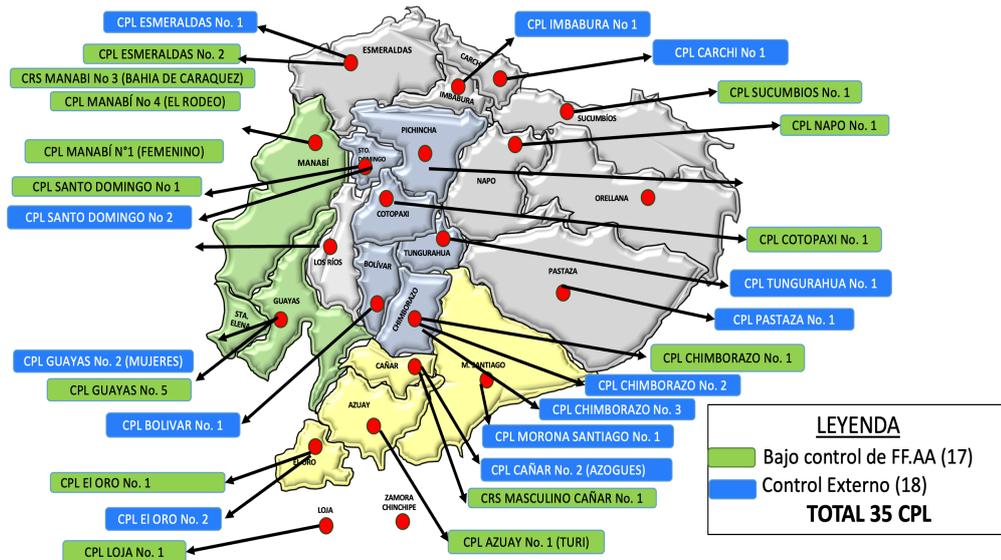
De la misma manera, cabe resaltar que durante el año 2024 se logró, con la participación de otras instituciones estatales, la incautación de 300 toneladas de droga, lo que representa un 31% más que el año 2023. Es necesario recalcar que el decomisar esta cantidad importante de droga impacta y debilita la estructura, organización y accionar de los grupos armados.

### **Intervención de Fuerzas Armadas en los Centros de Privación de Libertad**

En cumplimiento a Decreto Ejecutivo Nro 218, Fuerzas Armadas tomó el control de la seguridad Externa (18 CPLs) y de la seguridad interna y externa (17 CPLs), con el fin de neutralizar la pugna de poder que existía en el interior para alcanzar sus intereses criminales, como el apoyo al tráfico internacional de drogas y el mantenimiento de sus actividades de microtráfico, de donde estas estructuras obtenían ingentes recursos económicos.

A continuación, en la Ilustración No 7, se presenta el detalle de la presencia de Fuerzas Armadas en los centros de privación de libertad del país.

<sup>4</sup> Statista research department, 12-feb-2025



**Ilustración 7.** Presencia de Fuerzas Armadas en los CPLs

**Fuente:** C312-COMACO

**Elaboración:** C312-COMACO

De igual forma, otro de los efectos importantes alcanzados es la reducción de la violencia intracarcelaria como resultado directo de las operaciones militares ejecutadas. En el 2023 se registraron 82 muertes por violencia intracarcelaria, mientras que, al cerrar el año 2024 se registran 14 muertes de este tipo, lo que representa una disminución del 83% en relación con el año 2023.

Como lo demuestra la información contenida en este informe, la intervención de las Fuerzas Armadas ha sido y es vital en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado en Ecuador. La combinación de operaciones militares efectivas en las provincias y cantones de mayor afectación y el control riguroso en los CPL, ha resultado en una mejora notable en la seguridad pública, lo que refuerza la confianza de los ciudadanos en la capacidad del Estado para protegerlos de la violencia y el crimen.